



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Liquidación de sociedad patrimonial
Demandante:	Claudia Patricia Garzón Vargas
Demandado:	Rodrigo Alejandro Isaza Gómez
Radicación:	2019-01299
Asunto:	Solicitud de aplazamiento de audiencia
Decisión:	Fija nueva fecha de audiencia

En atención al escrito remitido por el apoderado de la demandante, en el que solicitó el aplazamiento de la audiencia que se encontraba programada para el pasado martes 06 de julio de 2021, se dispone:

PRIMERO. SEÑALAR el día **martes veintidós (22) de febrero de 2022, a las 09:30 a.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo la **audiencia de inventarios y avalúos** establecida en el artículo 501 del Código General del Proceso, de manera **virtual**, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (**Microsoft Teams**).

SEGUNDO. INFORMAR que, **en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados**, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO. Sin perjuicio de lo anterior, y para dar impulso al proceso, se invita a los apoderados de los interesados para que presenten los inventarios y avalúos por escrito y de común acuerdo, de conformidad con lo establecido en el numeral 1°, artículo 501 del Código General del Proceso y, en todo caso, deberán remitirlos por correo electrónico mínimo con cinco **(05) días** de anticipación a la fecha de la audiencia.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

KB

**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)**
La providencia anterior SE NOTIFICA en el ESTADO
N° 050 hoy, 12 de julio de 2021
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA